

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 110

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2016 – 025845	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MARIA EUGENIA RUEBA VILLABONA	CARNES Y CARNES SANTACRUZ S.A.S.	SEIS (6) DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C. G. P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016 – 025845	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MARIA EUGENIA RUEBA VILLABONA	CARNES Y CARNES SANTACRUZ S.A.S.	SEIS (6) DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 101 del C. G. P. de las EXCEPCIONES PREVIAS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **05 DE JULIO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **05 DE JULIO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA